



**PRIMAVERA**  
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO  
CHILE



## SESION ORDINARIA N° 037/2017

### ACTA N°. 037/2017

En Cerro Sombrero a 13 de diciembre del 2017, siendo las 16:15 hrs., en la Sala de Sesiones de la IL. Municipalidad de Primavera se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número treinta y siete del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Blagomir Brztilo Avendaño y actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Cristina Vargas Vivar, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sr. CLAUDIO ANDRADE KINGMA  
Sra. KARINA FERNANDEZ MARIN  
Sr. ULISES SEGOVIA BUSTAMANTE  
SRA. PATRICIA PAILLAN PAILLAN  
Srta. JOCELYN CUYUL CALISTO  
Sr. ALIRO ALVAREZ GALLARDO

#### **PUNTO N° 1 APROBACIÓN DE ACTA:**

➤ Acta sesión ordinaria N° 034:

Concejal Andrade, manifiesta que en el punto 4.1 solicita se agregue lo siguiente: que el inicio del cruce sea a las 08:30 hrs. desde Bahía Azul a Delgada.

En el punto 4.8, solicita se indique que él fue a participar en la comuna de Timaukel.

En el punto 4.23, dice "sea" y debe decir "se".

Con las observaciones presentadas se aprueba la presente acta por unanimidad.

➤ Acta sesión ordinaria N° 035 se entregó por correo electrónico y en papel, queda pendiente para aprobar en la próxima sesión.

#### **PUNTO N° 2 DE LA TABLA:**

**CUENTA DE LA ALCALDE:** Informando lo siguiente:

- 2.1 Asistió a la Cuenta Pública del Consejo Regional.
- 2.2 Asistió a la inauguración de la exposición que monto Enap en el museo regional como municipio se aportó con algunas piezas que pertenecen al museo, estarán facilitadas hasta el día 14 de diciembre, que estará abierta la muestra en Punta Arenas
- 2.3 El día 5 de diciembre se sostuvo una reunión en la comuna, con la Directora Regional del Servicio País, doña Carola Tapia, ofreciendo poder tener convenio con el municipio para tener profesionales que apoyen a la comunidad, se está viendo si se toma la decisión, el 19 de diciembre se tendrá conocimiento de que profesionales van a llegar a la región, y ser distribuidos en las distintas comunas de la región.
- 2.4 Asistió a la Cuenta Pública de Carabineros a nivel comunal donde asistieron algunos Concejales.
- 2.5 Se encuentra con licencia médica la funcionaria Claudia Reidel, por 84 días hasta el 27 de febrero.
- 2.6 El funcionario Juan Carlos Mancilla Miranda, se encuentra con 15 días de licencia médica, hasta el 27 de diciembre



**PRIMAVERA**

Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO  
CHILE



- 2.7 Continúan con licencia médica las funcionarias, Patricia Oyarzo y Gloria Barra, con 30 días y Juan Carlos Mancilla Pérez con 21 días.
- 2.8 Se realizaron las Rondas médicas al sector rural los días 14 y 15 de diciembre, sector Lautaro, Bahía Azul.
- 2.9 La Ronda médica del Hospital de Porvenir, se suspendió por falta de transporte, habían solicitado apoyo, pero no se puede por la licencia médica del chofer Juan Mancilla Miranda, está suspendida hasta que resuelvan su problema, se está informando la situación a la comunidad, se enviará el correo a la Directora del Servicio de Salud porque se está haciendo repetitiva esta situación.
- 2.10 Ayer se realizó la entrega de juguetes a los niños, con una gran convocatoria, buen show, asistieron 80 niños.
- 2.11 Se está realizando el Registro Social de Hogares, en terreno cuando se realizan las rondas.
- 2.12 Hoy se están retirando las canastas familiares en Punta Arenas.
- 2.13 El sábado termina la capacitación que se está realizando a las organizaciones comunitarias, instruyendo a partir del nuevo procedimiento que se va a aplicar el próximo año.
- 2.14 Desde que se inició el kiosco turístico se han registrado alrededor de 70 visitas, número importante para el poco tiempo que lleva funcionando, se instaló un totem digital con la información de Tierra del Fuego y pronto se podrá contar con el cajero automático que se instalará en el mismo recinto.
- 2.15 Se sigue trabajando en la parte de cierre del año financiero contable del área de gestión, hoy se sostuvo una reunión con algunos funcionarios por el manejo de activos de acuerdo a lo que indica Contraloría, un nuevo funcionamiento completo del municipio, por lo que hay que armar un equipo con Dideco, Finanzas, Control, quienes tienen que liderar este tema.

### **PUNTO N° 3 DE LA TABLA:**

- 3.1 **CORRESPONDENCIA DESPACHADA:** No hay

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

- Carta de la Junta de Vecinos, que solicita termino de convenio por subvención del año 2017.
  - Carta de AGAMCES, informa error de valores en la presentación del proyecto y solicita aprobación del Concejo Municipal para corregir el error y cambio en el destino de paseo turístico.
- 3.2 El Alcalde, solicita hacer cambio en la tabla e iniciar la presentación del complejo habitacional de parte de la profesional Karen Vega.  
La profesional a cargo Karen Vega realiza la presentación del conjunto habitacional Pioneros, informando que es un programa del Ministerio de Vivienda, que permite mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias que viven en zonas rurales y localidades urbanas de menos de 5.000 habitantes. Este programa permite desarrollar proyectos habitacionales, que



entre otras cosas, conserven las particularidades culturales, geográficas y productivas de los territorios donde se desarrolle cada proyecto. El programa de habitabilidad rural, puede alcanzar un subsidio de hasta 2.000UF.

Agrega la profesional, que este proyecto es pionero en la región y se están haciendo las gestiones pertinentes para que salga en un plazo de dos años.

Señala la profesional que se requiere un acuerdo del Concejo Municipal, para ceder los terrenos para la construcción del conjunto habitacional.

El Concejal Andrade, se inhabilita por ser postulante a vivienda.

La profesional, da a conocer que no hay problema en la postulación de funcionarios municipales, dado que no existe restricción en la normativa.

Tomado conocimiento y aclaradas las consultas, el Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal y se toma el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO N°160

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejales, la inhabilitación del Concejal Claudio Andrade, el Concejo Municipal por mayoría aprueba ceder el terreno para la construcción del conjunto habitacional Pioneros.

- 3.3 El Alcalde, informa que llegó la factura de la reparación del problema en el sistema eléctrico en la población alta de Cerro Sombrero, trabajo que ya se hizo dada la emergencia ocurrida, el problema más grave es que no existe mano de obra en esta área en la comuna y la que existe es la empresa Brandt que le presta servicios a Enap y no están autorizados para realizar otros trabajos, para que puedan efectuar este trabajo hubo que hacer una serie de gestiones ante Enap, sumado a ello el factor climático que jugó en contra por el viento y lluvia reinante, señala el Alcalde que está presente en la sesión el Asesor Jurídico, don Cristian Cárdenas, quien, expone la emergencia ocurrida en el mes de octubre respecto del corte de luz, y dado los montos involucrados se debería llamar a una reunión extraordinaria de Concejo para la declaración de la emergencia, lo cual no se pudo realizar en el momento de la emergencia, porque ésta ocurrió en un fin de semana, a su vez da lectura a los artículos de la ley con el fin de aclarar aún más lo ejecutado.

Analizado el tema, tomado conocimiento en detalle de la situación y aclaradas las consultas al respecto, el Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO N° 161

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la declaración de emergencia ocurrida en la población alta de Cerro Sombrero producto de problemas eléctricos que produjo un corte de luz en la población.

- 3.4 El Alcalde. solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para acordar la cantidad de UTM a pagar para el año 2018, que corresponde a la Dieta de los Concejales y Concejales.

Analizado el tema el Concejo Municipal toma el siguiente acuerdo:



#### ACUERDO N° 162

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejales, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad el máximo de UTM indicado por ley, que corresponde a 15,6 UTM mensuales para Dieta del año 2018.

#### 3.5 Aprobación presupuesto municipal de Gestión y del Departamento de Educación Municipal.

El Alcalde, señala que se encuentra presente el Director de Administración y Finanzas Christian Santana, el Sostenedor de Educación Municipal Paulo Gálvez y el Administrativo del departamento de Educación Municipal Cristian Tapia, con el fin de responder consultas relacionadas con los presupuestos antes de someterlos a su aprobación.

El Concejales Andrade, solicita al Sostenedor que entregue información respecto de las consultas efectuadas en sesiones anteriores.

El Sostenedor, informa que en cuanto a las observaciones realizadas, se rebaja del presupuesto lo proyectado en los ingresos de la Junji, se incorporó recursos para la caldera de la escuela, se eliminó al profesional asistente social y se contratará psicólogo (a) con 44 horas.

Respecto del tema de fumigaciones se realiza en febrero del 2018.

En cuanto a la consulta del descuento por arriendo de viviendas de los funcionarios del área de educación el descuento de 5% pasó al 10% del sueldo base.

El funcionario Cristian Tapia, señala que se asimiló al descuento de los funcionarios municipales a contar del presente año.

Entregada la información y respondidas las consultas, el Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo para la aprobación del presupuesto del DEM para el año 2018 y se toma el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO N° 163

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba el presupuesto del Departamento de Educación Municipal para el año 2018.

#### Presupuesto Gestión.

El Director de Administración y Finanzas, da a conocer los % para el año 2018 que corresponde a gastos en personal, se contempla 41,6 % planta, 32,6% contrata y un 4,8% de honorarios.

La Concejales Fernández, consulta que sucede si bajan los ingresos propios, el próximo año.

El Director de Administración y Finanzas, indica que se calculó en razón de los ingresos propios del año 2017.

El cuanto al tema de las antenas de Claro, lo está gestionando y cuando tenga la información la comunicara.

La Concejales Fernández, manifiesta que se considera ingreso para el año 2018 del remate de vehículos y se había informado que se iba a realizar este año.

El Alcalde, señala que se realizará con martillero de la DIPREC, y se está solicitando que vengan a efectuar el remate a Cerro Sombrero.

Tomado conocimiento y respondidas las consultas, el Alcalde solicita el



pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 164**

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejala presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba el presupuesto año 2018, de Gestión Municipal.

**4.- VARIOS:**

**TEMAS PENDIENTES:**

- 4.1 El Alcalde, se refiere a lo solicitado por el Centro de Madres Democrático, señalando que no era necesario pedir autorización al Concejo, dado que si se puede utilizar el saldo y debe rendirse en lo que fue utilizado, lo cual está dentro del mismo proyecto.

Solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 165**

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad la utilización del saldo de los recursos entregados al Centro de Madres Democrático.

- 4.2 Solicitud de la Junta de Vecinos Cerro Sombrero.

El Alcalde, se refiere a lo solicitado por la Junta de Vecinos, en cuanto al término del convenio del proyecto presentado y dados los plazos no es posible que ellos puedan presentar un nuevo proyecto.

La Concejala Paillan, manifiesta que ella tiene entendido que no van a realizar el proyecto.

Analizado el tema el Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 166**

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad, el término de Convenio firmado entre la Junta de Vecinos Cerro Sombrero y la II. Municipalidad de Primavera, correspondiente a la subvención del año 2017.

- 4.4 Solicitud de AGAMCES

El Alcalde, señala que hay un error de tipeo que existió en el proyecto presentado, donde las cifras están aumentadas, se lee lo manifestado en la carta de la organización.

La Concejala Paillan, sugiere que para el próximo año sean asesorados y apoyados por el municipio y así no cometan errores al momento de presentar su proyecto.

Se analiza la solicitud, el Alcalde, propone informar que el Concejo no se hace parte de los errores que son propios de la organización en relación a los recursos indicados en el proyecto, se aprueba el cambio de lugar turístico a visitar haciendo el alcance que debe venir justificado el motivo y los fondos utilizados en el proyecto.



**PRIMAVERA**

Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO  
CHILE



El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 167**

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba el nuevo destino del viaje turístico de la Agrupación de Adulto Mayor de Cerro Sombrero AGAMCES, teniendo que justificar en la rendición los motivos de dicho cambio y los recursos utilizados.

- 4.5 El Concejales Andrade, solicita acuerdo para asistir a capacitación a Viña del Mar, del 20 al 22 de diciembre, sobre la nueva Ley de Plantas Municipales, organizado por AVANZA Capacitación y Perfeccionamiento Ltda.  
El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 168**

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la asistencia del Concejales Claudio Andrade Kingma a la capacitación sobre la nueva Ley de Plantas Municipales, organizado por AVANZA Capacitación y Perfeccionamiento Ltda., del 20 al 22 de diciembre del presente en la ciudad de Viña del Mar.

- 4.6 El Concejales Claudio Andrade, propone el cambio de calendario la sesión del día 19 de diciembre, para el día 26 de diciembre y la sesión del día 26 de diciembre para el día 27 de diciembre, esto debido a la participación de Concejales y Concejales en capacitación.  
El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 169**

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la modificación del calendario de sesiones de acuerdo a lo siguiente:

Sesión ordinaria del 19 de diciembre para el martes 26 de diciembre.

Sesión ordinaria del 26 de diciembre para el miércoles 27 de diciembre.

- 4.7 La Concejales Karina Fernández, solicita acuerdo para asistir a capacitación sobre la nueva Ley de Plantas a realizarse en Viña del Mar, del 20 al 22 de diciembre, organizado por AVANZA Capacitación y Perfeccionamiento Ltda..

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 170**

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la asistencia de la Concejales Karina Fernández Marín, para asistir a la capacitación sobre la nueva Ley de Plantas Municipales, organizado por AVANZA Capacitación y



PRIMAVERA

Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO  
CHILE



Perfeccionamiento Ltda., del 20 al 22 de diciembre del presente en la ciudad de Viña del Mar.

- 4.8 El Concejal Andrade, se refiere al tema de las señaléticas, señala que hay letreros que están mal puestos, y se cometen infracciones por ello, el hará un trabajo y entregara un informe.  
Alcalde dice que si se aplica la ley de tránsito, serían muchos más los partes que curse Carabineros.  
Se analiza ampliamente el tema respecto a las señaléticas de tránsito y su cumplimiento.
- 4.8 La Concejala Paillan, consulta por los focos intermitentes en Bahía Azul, falta uno.  
El Alcalde, indica que no son de propiedad municipal, son de Obras Portuarias, a su vez informa que a las placas solares de la escalera la rompieron con una piedra.
- 4.9 La Concejala Paillan, consulta si se están haciendo los inventarios de la escuela e internado, esto con el fin de prevenir por los robos que ocurren a veces en vacaciones.  
El Alcalde, señala que se está haciendo.  
La Concejala Paillan, sugiere contratar al guardia que trabajaba en el Banco Chile.  
El Alcalde, indica que se tiene que ver porque hay una ley que regula a los guardias a nivel nacional, a su vez señala que se ha pedido más rondas de Carabineros, pero por la dotación, son muy pocas.
- 4.10 La Concejala Paillan, indica que hablo con el Tesorero Municipal y éste le informo que su viático no está listo, recién está listo mañana, y ella mañana tiene un examen médico en Punta Arenas y de ahí se va a su capacitación a Tacna, solicita al Alcalde poder ver como para hacer para que le envíen su cheque.  
El Alcalde, manifiesta que se va a ver cómo se resuelve.
- 4.11 El Concejal Segovia, consulta por la casa de don Javier Álvarez, hubo un rebalse de las cámaras.  
El Alcalde, informa que por la construcción de las casas no sucedió eso, el problema que tiene esa vivienda es que está conectada por el lado de atrás.  
Informa que los funcionarios municipales fueron a ver y una de las cámaras esta tapada, para que resuelva su tema la persona se va a tener que conectar a 20 metros por atrás.
- 4.12 La Concejala Fernández, se refiere a la postulación de las becas, y consulta si el municipio con Dideco, apoya en ese proceso a las familias.  
El Alcalde, dice que sí, para ello deben acercarse a Dideco.
- 4.13 La Concejala Fernández, se refiere al aseo y ornato de las calles, en el año se hizo una vez en la rotonda de la iglesia, esto es bueno realizarlo por los turistas que llegan.



El Alcalde, dice que del paradero hacia arriba lo ve sodexo, el trabajo se está haciendo, pero falta personal, hay funcionarios, que andan en Punta Arenas, otro con licencia médica, feriado, no hay más capacidad humana para trabajar.

4.14 La Concejala Fernández, solicita al Alcalde que en la próxima sesión del Concejo Municipal pueda informar respecto de los proyectos FRIL 2018.

4.15 La Concejala Fernández, se refiere a que en una sesión anterior donde estaba subrogando la Administradora Municipal, se solicitó información sobre el despido de la kinesióloga, se conversó el tema y se cree que el tiempo no fue el correcto, no hay reclamos de la comunidad y siendo una buena profesional, agrega que lo consulta aun sabiendo que el Alcalde es el que tiene la facultad de contratar o despedir al personal.

El Alcalde, manifiesta que es parte de sus facultades, es un contrato que termina el 31 de diciembre, no es un despido, hay varios inconvenientes en que siga, el problema de habitabilidad, la funcionaria Gloria Barra en el mes de enero entrega la vivienda, y no se le puede entregar a ella esa vivienda, y pensando cómo se hizo con el kiosco turístico en cuanto a personal, eso mismo se va a seguir replicando.

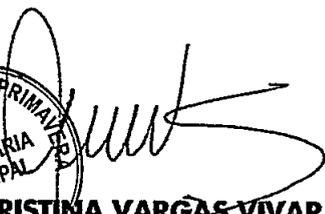
El Alcalde, informa también que a contar del día 8 de enero del 2018, se nombra a Madalen Malaree, como Directora de Secplan.

Informa también que presentó su renuncia un profesor de la escuela y la funcionaria Nicole Van Aken, aviso que no continuara el próximo año, se deben hacer ajustes necesarios.

4.16 El Concejal Andrade, consulta si esta la resolución para la enseñanza media. El Alcalde, señala que se está a la espera de la Resolución del Servicio de Salud.

Al no haber más temas que tratar, El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, da por terminada la presente sesión siendo las 20:31 hrs., próxima sesión ordinaria el martes 26 de diciembre de 2017 a las 16:00 hrs., a efectuarse en la sala de sesiones del edificio municipal, de acuerdo a modificación al calendario vigente.

**PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA N° 037/2017**

  
**CRISTINA VARGAS VIVAR**  
Secretaría Municipal

  
**BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO**  
Alcalde y Presidente Concejo Municipal